

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## Preámbulo

Todas las compras realizadas quedan sometidas a la normativa vigente, en particular al **Real Decreto Legislativo 1/2007**, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), y a la normativa europea en materia de comercio, incluida la **Directiva 2011/83/UE** sobre derechos de los consumidores.

Estarán sujetas al pago del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) conforme a la **Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido**. La empresa se reserva el derecho a modificar los precios y realizar cambios técnicos sin previo aviso.

Estas condiciones se consideran aceptadas sin reservas por el comprador en el momento de realizar la compra de nuestros productos.

## 1. Pedidos y Ventas

1.1. La validez de los precios de los productos y su disponibilidad son válidos salvo error tipográfico, información errónea de un proveedor o cambios repentinos en la disponibilidad, no existiendo ningún compromiso por parte de la empresa de mantenerlos (el importe y la disponibilidad) en estos casos.

1.2. La empresa emitirá factura conforme a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, por el que se aprueban las obligaciones de facturación. En cumplimiento de dicha normativa y por motivos funcionales, **la empresa solicitará al cliente LOS DATOS NECESARIOS para la emisión de la factura** antes o después de la prestación del servicio o entrega del producto, incluyendo **NOMBRE COMPLETO (NOMBRE Y APELLIDOS) O RAZÓN SOCIAL**, CIF/NIF, dirección fiscal, matrícula del vehículo, correo electrónico y número de teléfono. Esta solicitud tiene como objetivo cumplir con las obligaciones legales en materia de facturación y facilitar la gestión administrativa del servicio. En el supuesto de que el cliente se niegue a facilitar dicha información o si la información facilitada es incorrecta, se emitirá una factura de **cliente al contado** (sin datos particulares), sin posibilidad de modificación posterior para incluir nuevos datos.

1.3. **La empresa no se responsabiliza de aquellos DATOS FALSOS O INCOMPLETOS** que le sean proporcionados para confeccionar las facturas, **pudiendo ser motivo de rechazo en devoluciones** si no se pueden cotejar correctamente los datos de compra.

1.4. De igual manera, en caso de **PÉRDIDA DE LA FACTURA** por parte del cliente, la empresa se reserva el derecho a **NO FACILITAR DE NUEVO LA FACTURA** si, en el momento de su emisión, el cliente proporcionó datos incorrectos que impiden la búsqueda de dicha factura, de manera que la empresa no pueda garantizar que dicha factura fuese emitida a ese cliente.

De igual manera, la empresa también se reserva el derecho a no facilitar de nuevo la factura si, en caso de emitirse dicha factura con datos correctos, el cliente no facilita de nuevo los datos necesarios (**NOMBRE Y APELLIDOS o RAZON SOCIAL, DNI/CIF, FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA, MATRÍCULA DEL VEHÍCULO E IMPORTE**) en el momento de solicitud de la factura por

segunda vez por los medios indicados en este documento (enviar un correo electrónico a la dirección [contacto@virxedabarca.es](mailto:contacto@virxedabarca.es)), ante la imposibilidad para la empresa de localizarla de manera fiable.

Asimismo, se reserva el derecho de anular o rechazar el pedido de un cliente que no haya realizado el pago de un pedido anterior.

1.4. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), los datos del cliente serán tratados con la finalidad exclusiva de emitir la factura y cumplir con las obligaciones legales correspondientes. Estos datos serán almacenados y protegidos conforme a las medidas de seguridad aplicables y no se utilizarán para fines distintos sin el consentimiento explícito del cliente.

## 2. Reservas

2.1. La reserva de **neumáticos de segunda mano y de neumáticos nuevos de la marca Mazzini** tendrá una vigencia máxima de 7 días naturales, contados desde el momento en que el cliente acuerde la reserva con un trabajador de Virxe da Barca S.L.. Transcurrido dicho plazo sin que el cliente acuda a nuestro establecimiento al montaje o recogida de los neumáticos, la reserva quedará automáticamente anulada. Para este tipo de reservas no se requerirá el abono de ninguna fianza.

2.2. En el caso de **neumáticos nuevos** no pertenecientes a la marca Mazzini y que deban solicitarse expresamente a proveedores, será necesario el pago previo de una **FIANZA** para formalizar la reserva. Esta fianza se establece como garantía para la reserva de productos o la solicitud de productos a proveedores externos. Dicha fianza se descontará del precio final a abonar por el cliente en el momento de la entrega y montaje o recogida de la mercancía.

- 2.2.1. En caso de desistimiento o cancelación por parte del cliente, la empresa podrá retener hasta el 100% de la fianza.
- 2.2.2. Si la empresa no puede cumplir con la reserva por causas ajenas al cliente, la fianza será devuelta al cliente en su totalidad.
- 2.2.3. La fianza no será reembolsada si el cliente incumple las condiciones establecidas para la recogida, montaje o pago del producto, según lo acordado.

2.3. La empresa podrá anular reservas en caso de errores técnicos o de comunicación, informando de ello siempre al cliente

2.4. De igual manera, la empresa **NO SE HARÁ RESPONSABLE** en ningún caso de las incidencias que se puedan derivar de **PRODUCTOS VENDIDOS O MONTADOS SIN LA SUFICIENTE INFORMACIÓN FACILITADA POR PARTE DEL CLIENTE** (ausencia de ficha técnica, no proporcionar a la empresa la información completa o correcta de la medida de neumático correspondiente a un vehículo, no acudir al taller con el vehículo en cuestión...).

## 3. Derecho de Desistimiento

3.1. El cliente dispone de **14 días naturales** para ejercer el derecho de desistimiento, de acuerdo con el **Artículo 102 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007**, en el caso de haber adquirido **neumáticos de ocasión**.

Los neumáticos deberán de entregarse en perfecto estado en el almacén en el que fueron montados o adquiridos (en el caso de llevarlos sin montaje) y, en el supuesto de que se hubieran montado en el vehículo, deberán volver en el mismo vehículo y en las llantas en el mismo estado en las que salieron de dicho almacén.

En el caso de **neumáticos nuevos montados en los establecimientos de Virxe da Barca, NO SE ADMITE DESISTIMIENTO** de ningún tipo, ya que se trata de bienes que, una vez montados en el vehículo, por muy poco rodaje que realicen, dejan de mantener las características de nuevos, lo que supone un deterioro de la mercancía. Este supuesto se encuentra recogido en el artículo 103 d) de dicho RD.

3.2. En el caso de **neumáticos de ocasión montados en los establecimientos de Virxe da Barca, EL REEMBOLSO** del importe será total.

3.3. En el caso de **neumáticos (nuevos o usados) vendidos sin montaje en los establecimientos de Virxe da Barca SL, NO SE ADMITIRÁ EL DESESTIMIENTO** si hay indicios claros de que ya han sido montados o manipulados en otro establecimiento de forma incorrecta o por uso inadecuado por parte del cliente. Esta cláusula no afecta el derecho del consumidor a reclamar defectos de fabricación o vicios ocultos conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007 (Art. 118 y siguientes), en cuyo caso **se ofrecerá la sustitución de los neumáticos defectuosos** por otros en buen estado (salvo que en el momento del cambio no haya dicha medida en stock, en cuyo caso se reembolsará el importe de dichos neumáticos).

#### **4. Precios y Pagos**

4.1. **El pago se realizará al contado**, ya sea en metálico o mediante los medios bancarios permitidos por la empresa, respetando las disposiciones de la **Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista**. En el caso de haber cobrado una fianza para reserva de neumáticos, dicha fianza será descontada del precio final a pagar en el momento de venta de los neumáticos.

4.2. La empresa se reserva el derecho de modificar los precios de sus productos para ajustarlos a las condiciones del mercado. No obstante, los precios confirmados en una reserva formalizada (previa fianza efectuada) no se verán afectados por cambios posteriores.

#### **5. Emisión de Ticket como Factura Simplificada**

5.1. En cumplimiento del **Real Decreto 1619/2012**, por el que se regulan las obligaciones de facturación, la empresa podrá emitir un ticket como factura simplificada en las operaciones de venta al por menor cuyo importe total no exceda de 3.000 euros (IVA incluido). El ticket emitido tendrá plena validez legal y fiscal, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 7 del citado Real Decreto, incluyendo la identificación del emisor, la descripción de los bienes o servicios, el tipo impositivo aplicado y el importe total.

5.2. El cliente recibirá un ticket de entrega al abonar el servicio y podrá solicitar el envío de una factura detallada. Para ello debe proporcionar los datos necesarios (nombre completo, dirección

fiscal y DNI/NIF, si corresponde) y una dirección de correo electrónico para que la factura le sea remitida por medios digitales. En caso de no disponer de estos medios, se le facilitará una factura física que podrá recoger en las instalaciones de la empresa.

Como se enuncia en el apartado 1.4. de este documento, la empresa no se compromete a facilitar facturas nominales cuyos datos facilitados por el cliente son incorrectos o incompletos. En caso de solicitar posteriormente una copia de la factura emitida, se requiere enviar un correo electrónico a la dirección [contacto@virxedabarca.es](mailto:contacto@virxedabarca.es) adjuntando una copia de la factura original e indicando NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL, DNI/CIF que se indicaron para facilitar la factura. En caso de no disponer de la factura original, indicar NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL, DNI/CIF, FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.

5.3. La factura emitida podrá ser utilizado por el cliente como justificante fiscal dentro de los límites establecidos por la **Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido** y la **Ley General Tributaria**.

## **6. Informe de revisión del neumático**

6.1. Todos los clientes que efectúen compras de neumáticos usados, pueden solicitar el informe de revisión de dichos neumáticos que confirma que son aptos para su uso mediante un correo electrónico a [contacto@virxedabarca.es](mailto:contacto@virxedabarca.es) indicando el número de factura y el titular de dicha factura. Una vez verificados los datos, le será remitido el informe correspondiente por el mismo medio.

## **7. Atención al Cliente**

7.1. Para reclamaciones, devoluciones o consultas, el cliente podrá dirigirse a las vías habilitadas, garantizando la trazabilidad y seguridad de las comunicaciones:

- Por email a [contacto@virxedabarca.es](mailto:contacto@virxedabarca.es)
- Por medio del formulario de contacto de nuestra web (<https://www.virxedabarca.es>)
- Por correo postal dirigido a:
  - Virxe da Barca S.L. Calle Vizcaya 41, Bajo 15008 A Coruña

PARA SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE DEVOLUCIÓN O RECLAMACIÓN SE DEBE UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LAS VIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS Y EN EL CORREO DEBE INDICARNOS:

- Nombre, apellidos y DNI del titular de la factura
- Número de factura
- Descripción del motivo de la devolución
- Fotos acreditativas, si fuese el caso

De no seguirse este procedimiento, la empresa no podrá gestionar dicha devolución o reclamación en ningún caso.

## 8. Uso de los Productos

8.1. El cliente será responsable de cumplir estrictamente con las recomendaciones del fabricante y las especificaciones establecidas en la ficha técnica del vehículo, de acuerdo con el **Reglamento General de Vehículos (Real Decreto 2822/1998, Art. 12)**.

8.2. Si el cliente solicita a la empresa el montaje de neumáticos que no cumplen con las especificaciones técnicas o legales requeridas para su vehículo, asumirá toda la responsabilidad por cualquier daño, accidente o consecuencia derivada de esta decisión, eximiendo a la empresa de cualquier responsabilidad.

8.3. La garantía no cubrirá daños o desperfectos que se deriven directa o indirectamente de un uso indebido del producto, incluyendo su instalación o manipulación fuera de las instalaciones de la empresa con maquinaria no adecuada o en condiciones no conformes con las especificaciones del fabricante o la normativa aplicable.

8.4. La empresa no se hace responsable de la incorrecta manipulación de los neumáticos en el caso de que el cliente decida montarlos en otro establecimiento diferente al de nuestra empresa.

## 9. Garantía

9.1. Los **neumáticos nuevos** están cubiertos por la garantía legal de tres años a contar desde la fecha que figure en la factura de compra, conforme al **Real Decreto Legislativo 1/2007 (Art. 123 y 124)**.

9.2. Para los **neumáticos de segunda mano**, la garantía será de un año a partir de la fecha de compra.

9.3. Solo están garantizados aquellos productos en los que se constate un defecto o vicio oculto de fabricación.

9.4. Toda garantía quedará anulada en los siguientes casos:

- Si se realiza cualquier manipulación del producto fuera de las instalaciones de VIRXE DA BARCA SL, una vez instalado en nuestros talleres, sea por el usuario u otro profesional.
- Como consecuencia de un error de montaje si se ha hecho fuera de las instalaciones de VIRXE DA BARCA SL.
- El uso anormal de los productos vendidos o montados en nuestras instalaciones.
- Como consecuencia de una utilización no conforme de los neumáticos o el deterioro de los productos por negligencia.
- La garantía no se aplica a los pinchazos.

9.5. Los requisitos exigidos para poder gestionar la garantía de un producto es **presentar físicamente el neumático o neumáticos defectuosos y la factura de compra** entregada al cliente en el momento de la compra.

Los productos defectuosos a cubrir por la garantía deben presentarse **en el mismo taller de neumáticos Virxe da Barca SL en el que fueron montados**.

Bajo estas condiciones el cliente podrá recibir un cambio de neumáticos por otros en buen estado. En el caso de que no se disponga de la medida de neumático, se reembolsará el importe del producto.

En caso de **no presentar físicamente el neumático o neumáticos defectuosos**, la reclamación no podrá ser gestionada.

Toda devolución de mercancía podrá ser examinada por un perito o por el personal de la empresa para constatar que efectivamente se trata de un defecto o vicio no manifestado o detectado en el momento de su comprobación.

No se abonarán en ningún caso los gastos de comprobación o reparación realizados por el cliente o un profesional contratado por el mismo.

## **10. Protección de Datos**

10.1. La empresa tratará los datos personales conforme al **Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679)** y la **Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)**. Los datos serán utilizados exclusivamente para las finalidades indicadas en el contrato o solicitadas por el cliente.

10.2. La empresa informa que las instalaciones cuentan con cámaras de grabación activas para garantizar la seguridad de personas, bienes y operaciones.

10.3. El tratamiento de las grabaciones cumple con el **Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679)** y la **Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)**. Para más información, consulte nuestra Política de Protección de Datos disponible en [sitio web o en las instalaciones].

10.4. Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros relacionados con sus datos personales contactando con el responsable del tratamiento.

## **11. Política de Atención sin Cita Previa**

11.1. La empresa **NO DISPONE DE UN SISTEMA DE CITA PREVIA** para la atención al cliente, el montaje de neumáticos o la prestación de otros servicios. La atención se realizará por orden de llegada y estará sujeta a la disponibilidad del personal y de los recursos en el momento de la solicitud.

11.2. La empresa no garantiza tiempos de espera específicos y no será responsable por retrasos derivados de la alta demanda o situaciones excepcionales. El cliente acepta estas condiciones al solicitar los servicios en nuestras instalaciones.

## **12. Reserva de Derecho de Admisión**

12.1. La empresa se reserva el derecho de admisión en sus instalaciones y servicios, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objetivo de garantizar un entorno seguro, respetuoso y acorde a las normas internas de funcionamiento.

12.2. La reserva de derecho de admisión no será aplicada de forma arbitraria ni discriminatoria por razones de raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad, ideología u otros motivos protegidos por la **Constitución Española (Art. 14 y 18)** y la **Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007)**.

12.3. **Razones de inadmisión:** El acceso a las instalaciones o la prestación de servicios podrá ser denegado en los siguientes casos:

- Cuando el cliente se niegue a cumplir con las normas de seguridad, higiene o funcionamiento establecidas por la empresa.
- Cuando el cliente exhiba conductas irrespetuosas, agresivas o violentas hacia otros clientes, el personal o las instalaciones.
- Cuando el cliente se encuentre bajo los efectos del alcohol, drogas u otras sustancias que puedan alterar su comportamiento.
- Cuando el cliente no cumpla con los requisitos necesarios para el servicio solicitado (por ejemplo, no proporcionar los datos requeridos para la facturación o registro).
- Cuando el cliente intente realizar actividades ilegales o no autorizadas en las instalaciones.
- Cuando existan razones objetivas y justificadas que pongan en riesgo la seguridad o el buen funcionamiento de las operaciones de la empresa.

12.4. En caso de conflicto, la aplicación del derecho de admisión deberá ser proporcionada, objetiva y justificada, y estará sujeta a las reclamaciones o recursos que el cliente considere oportunos ante los organismos competentes.

### **13. Jurisdicción y Resolución de Conflictos**

13.1. En caso de controversias, estas serán resueltas por los juzgados y tribunales de A Coruña, garantizando el derecho a la protección jurídica conforme al **Artículo 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007**.